

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 622847-21-LE25 “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE LÍNEA DE VIDA DEL MUSEO REGIONAL DE ATACAMA”

En Santiago, a 22 de octubre de 2025, los abajo firmantes, funcionarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, constituidos como Comisión Evaluadora en la licitación pública convocada con el ID 622847-21-LE25, han procedido a realizar las siguientes acciones:

1. APERTURA DE OFERTAS:

Se recibe una (01) oferta, correspondiente a:

N°	IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	RUT
1.	ALTRABAJOS (Servicios Verticales y otros Hector Guerrero Lespai E.I.R.L)	76.517.097-4

2. APERTURA ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y ANEXOS:

OFERENTES	RUT	REQUISITOS LEGALES Y FORMALES																			
		Naturales			Jurídicas			U.T.P.		FORMULARIOS											
		Copia Cédula de Identidad	Copia de Inicio de Actividades SII	Certificado F-30	Copia RUT Persona Jurídica	Copia Cédula de Identidad del Rep. Legal	Copia Escritura de Constitución y sus	Certificado F-30	Documento que formaliza la UTP	Copia RUT Pers. Naturales o Jurídicas	Reunión online	Formulario N°1	Formulario N°2	Formulario N°3	Formulario N°4	Formulario N°5	Formulario N°6	Formulario N°7	Formulario N°8	Formulario N°9	Formulario N°10
ALTRABAJOS	76.517.097-4	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓	Aclaración	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Respecto a la entrega de los antecedentes administrativos, legales y anexos, la propuesta presentada por ALTRABAJOS (Servicios Verticales y otros Héctor Guerrero Lespai E.I.R.L) no adjunta escritura, RUT de la empresa, cedula identidad representante legal y el Certificado F-30, siendo solicitados mediante foro inverso el día 22 de octubre de 2025.

3. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Posteriormente a la apertura de antecedentes administrativos, legales y anexos, se procede a evaluar la única oferta presentada, de acuerdo con la siguiente tabla resumen:

OFERENTE	RUT:	76.517.097-4
	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:	ALTTRABAJOS
1. OFERTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO)	30%	\$ 34.679.098
PONDERACIÓN OFERTA ECONÓMICA		30,00%
2. EXPERIENCIA DEL OFERENTE	24%	0,00%
PONDERACIÓN EXPERIENCIA DEL OFERENTE		
3. PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS	10%	10,00%
PONDERACIÓN PLAZO EJECUCIÓN DE OBRAS		
4. PLAN DE TRABAJO	9%	4,50%
PONDERACIÓN PLAN DE TRABAJO		
5. PROGRAMA DE TRABAJO	12%	6,00%
PONDERACIÓN PROGRAMA DE TRABAJO		
6. IDONEIDAD PROFESIONAL EN OBRA	6%	6,00%
PONDERACIÓN PROFESIONAL EN OBRA		
7. PROGRAMA DE INTEGRIDAD	2%	2,00%
PONDERACIÓN PROGRAMA DE INTEGRIDAD		
8. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE INCLUSIVIDAD (SELLO MUJER)	3%	3,00%
PONDERACIÓN POLÍTICAS DE INCLUSIVIDAD		
9. REQUISITOS FORMALES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	4%	2,00%
PONDERACIÓN REQUISITOS FORMALES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS		
PUNTAJE TOTAL	100%	63,50%

A continuación, se detalla la evaluación realizada:

3.1 OFERTA ECONÓMICA (30%):

Las ofertas se evaluaron según la fórmula establecida en las bases: **POE: (OEB/OEE) x (100)**

Donde:

- POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación
- OEB: Oferta económica más baja
- OEE: Oferta económica en evaluación

La Oferta Económica presentada por **ALTTRABAJOS** (Servicios Verticales y otros Héctor Guerrero Lespai E.I.R.L) es, a la vez, la Oferta Económica más baja (OEB), por lo que obtiene el máximo puntaje de **30,00%**:

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO)	PUNTAJE PONDERADO
ALTRABAJOS (Servicios Verticales y otros Héctor Guerrero Lespai E.I.R.L)	\$ 34.679.098	30,00%

3.2 OFERTA TÉCNICA (61%):

3.2.1 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (24%):

Se evalúa la **experiencia demostrable del oferente**, las que están detalladas en **Formulario N°9** con sus verificadores correspondientes. Se revisan las propuestas de acuerdo con la tabla siguiente:

OFERENTE	OBSERVACIONES	PUNTAJE PONDERADO
ALTRABAJOS (Servicios Verticales y otros Héctor Guerrero Lespai E.I.R.L)	En Formulario N° 9 presenta 12 experiencias, sin adjuntar medios de verificación de dichos trabajos. En consecuencia, no acredita experiencia válida según el punto 8.5.1.	0,00%

El oferente **ALTRABAJOS** (Servicios Verticales y otros Héctor Guerrero Lespai E.I.R.L) obtiene un porcentaje de **0,00%**, al no presentar medios de verificación para demostrar la experiencia declarada en el Formulario N° 9.

3.2.2 PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS (10%):

Se evalúa el Plazo Ofertado, en días corridos, declarado por el oferente en el Formulario N°8.

OFERENTE	DÍAS	POE=(PM/PE)*10%	PUNTAJE PONDERADO
ALTRABAJOS (Servicios Verticales y otros Hector Guerrero Lespai E.I.R.L)	15	10,00%	10,00%

El Plazo de Ejecución ofertado por **ALTRABAJOS** (Servicios Verticales y otros Héctor Guerrero Lespai E.I.R.L) es, a la vez, el Menor plazo ofertado, por lo que obtiene el máximo puntaje de **10,00%**.

3.2.3 METODOLOGÍA DE TRABAJO (PLAN DE TRABAJO Y PROGRAMA DE TRABAJO) (21%):

Se evalúa la "Metodología de Trabajo" a partir de la revisión del **Plan de Trabajo**, con una ponderación máxima de 9%, y del **Programa de Trabajo** (Carta Gantt), con una ponderación máxima de 12%, obteniéndose los siguientes resultados:

a) Plan de Trabajo (9%):

DOCUMENTO METODOLOGÍA DE TRABAJO – PLAN DE TRABAJO (9%)				
OFERENTE	Los productos ofertados corresponden a las características técnicas de acuerdo con lo indicado en las bases, especificaciones técnicas y planimetría. Demuestra la calidad del	El plan de trabajo tiene observaciones respecto a las características técnicas (fichas técnicas; listado de elementos, maquinarias y equipos; listado de profesionales que	Presenta metodología y sistemas de programación, control y seguimiento de obras civiles insuficientes, en cuanto a avance físico y financiero de las	PUNTAJE PONDERADO

	plan de trabajo e incluye con claridad y detalle todos los capítulos solicitados (fichas técnicas; listado de elementos, maquinarias y equipos; listado de profesionales que actúan en la obra con sus CV; medidas y protocolos de aseguramiento de la calidad).	actúan en la obra con sus CV; medidas y protocolos de aseguramiento de la calidad) y las indicadas en las bases, especificaciones técnicas y planimetría, o faltan capítulos del documento.	partidas y el proyecto en general.	
ALTRABAJOS (Servicios Verticales y otros Héctor Guerrero Lespai E.I.R.L)		4,50%		4,50%

Respecto al documento Plan de Trabajo, la empresa **ALTRABAJOS** (Servicios Verticales y otros Héctor Guerrero Lespai E.I.R.L) presenta un Plan de Trabajo que cumple parcialmente con los requerimientos de las bases y con ausencia de algunos ítems solicitados, no obstante acreditar la especialización y certificación de su equipo profesional, obteniendo una ponderación de **4,50%**.

b) Programa de Trabajo (12%):

DOCUMENTO METODOLOGÍA DE TRABAJO – PROGRAMA DE TRABAJO (12%)				
OFERENTE	Documento carta Gantt detallada, legible, que indique las distintas actividades de obras desglosadas, su plazo, dependencia, ruta crítica y holguras.	Documento carta Gantt que carece de alguna de las características anteriormente indicadas (detalle, legibilidad, partidas desglosadas, plazo, dependencia, ruta crítica o holguras).	Documento carta Gantt no corresponde a las características técnicas solicitadas en las bases, especificaciones técnicas y planimetría de la presente licitación.	PUNTAJE PONDERADO
ALTRABAJOS (Servicios Verticales y otros Héctor Guerrero Lespai E.I.R.L)		6,00%		6,00%

Respecto de este ítem, al revisar la única oferta recibida, perteneciente a la empresa ALTRABAJOS (Servicios Verticales y otros Héctor Guerrero Lespai E.I.R.L), se verifica la falta del Programa de Trabajo solicitado en el punto 8.5.3 de las bases administrativas. Por lo anterior, y considerando que se trata de la única oferta existente, la Comisión evalúa la pertinencia de solicitar, como aclaración a través del foro inverso, la entrega de la Carta Gantt.

Atendiendo a la urgencia del Serpat por contratar los servicios materia de esta licitación, y teniendo en consideración que se trata de la única oferta disponible, esta Comisión de Evaluación estima necesario solicitar, mediante aclaración, la entrega de la Carta Gantt. Vale decir que la Comisión considera que, al tratarse de la única oferta presentada a través del mecanismo establecido para este propósito, esta solicitud

no le otorga a la empresa ALTRABAJOS (Servicios Verticales y otros Héctor Guerrero Lespai E.I.R.L) una situación de privilegio sobre otros competidores ni atenta contra la igualdad de los oferentes.

Una vez presentada y revisada la Carta Gantt, se verifica que no se identifica claramente la ruta crítica ni la dependencia entre actividades, lo que dificulta la lectura del programa, obteniendo una ponderación de **6,00%**.

Por otra parte, en el criterio de evaluación correspondiente al Cumplimiento de los Requisitos Formales de presentación de la Oferta, el oferente es evaluado con un **2,00%**.

3.2.4 EVALUACIÓN DE LA IDONEIDAD DEL PROFESIONAL RESIDENTE DE OBRA (6%)

Se evalúa la presentación del Formulario N°10 con el curriculum del Profesional residente de obra propuesto, de acuerdo con lo indicado en el punto 21.1.1 de las bases técnicas, junto con la presentación del Certificado de Título.

CURRICULUM PROFESIONAL RESIDENTE DE OBRA (6%)				
OFERENTE	La empresa presenta el curriculum de acuerdo con la indicado en las bases técnicas	El oferente presenta un curriculum que no cumple con la indicado en las bases técnicas.	El oferente no presenta curriculum (inadmisible).	PUNTAJE PONDERADO
ALTRABAJOS (Servicios Verticales y otros Héctor Guerrero Lespai E.I.R.L)	6,00%			6,00%

De acuerdo con lo establecido en el punto 21.1.1 de las Bases Técnicas, el oferente presenta el currículum del profesional propuesto para el cargo de Profesional Residente de Obra, cumpliendo con los requisitos de formación profesional y experiencia exigidos. En consecuencia, el oferente obtiene una ponderación de 6,00%.

3.3 PROGRAMA DE INTEGRIDAD (2%)

Se evalúa si el oferente cuenta con el Programa de Integridad, conforme señala el dictamen citado en el punto 8.7 de las Bases de Licitación. Adicionalmente, se evalúa si estos programas o pactos han sido debidamente difundidos y comunicados al personal.

OFERENTE	Cuenta con Programa(s) o Pacto(s) de Integridad de integridad y acredita que éstos han sido difundidos, conocidos y cumplidos por su personal.	Declara que cuenta con Programa(s) o Pacto(s) de Integridad, pero no demuestra que haya existido un proceso de difusión hacia los trabajadores y por tanto, no logra acreditar el cumplimiento de los mismos; o no presenta Programas o Pactos de Integridad.	PUNTAJE PONDERADO
ALTRABAJOS (Servicios Verticales y otros Héctor Guerrero Lespai E.I.R.L)		0,00%	0,00%

Respecto de este criterio, la empresa **ALTRABAJOS** (Servicios Verticales y otros Héctor Guerrero Lespai E.I.R.L) presenta su programa de Integridad pero no presenta verificador de difusión entre trabajadores, por lo que no acredita el cumplimiento del requisito señalado, obteniendo una ponderación de **0,00%**.

3.4 IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE INCLUSIVIDAD (3%)

Se evalúa la intención declarada por el oferente de incorporar en la ejecución del contrato, un porcentaje no inferior al 10% de participación femenina, compuesto por mujeres profesionales, técnicas o trabajadoras con o sin calificación, conforme a lo señalado en las Bases Administrativas.

OFERENTE	El proveedor compromete 10% o más de personal femenino en obra.	El proveedor NO compromete 10% o más de personal femenino en obra.	PUNTAJE PONDERADO
ALTRABAJOS (Servicios Verticales y otros Héctor Guerrero Lespai E.I.R.L)	3,00%		3,00%

Respecto de este criterio, la empresa **ALTRABAJOS** (Servicios Verticales y otros Héctor Guerrero Lespai E.I.R.L) declaran su compromiso de cumplir con este porcentaje mínimo de participación femenina en obra, obteniendo una ponderación de **3,00%**.

3.5 CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES EN LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (4%)

OFERENTE	Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes de la licitación y formularios requeridos en las bases, completos e íntegros.	Entrega de los antecedentes omitidos en la presentación de la oferta que no constituyan una inadmisibilidad, a solicitud del Serpat, en el plazo establecido en el numeral 7.3.	La no entrega de los documentos señalados anteriormente, a solicitud del Serpat, en el plazo establecido en el numeral 7.3. Oferta presentada será declarada inadmisibile	PUNTAJE PONDERADO
ALTRABAJOS (Servicios Verticales y otros Héctor Guerrero Lespai E.I.R.L)		2,00%		2,00%

Respecto de este criterio, la empresa **ALTRABAJOS** (Servicios Verticales y otros Héctor Guerrero Lespai E.I.R.L) presenta, con posterioridad a la solicitud realizada mediante el foro inverso, los antecedentes requeridos, completos e íntegros, cumpliendo con lo establecido en el numeral 7.3 de las Bases. En consecuencia, el oferente obtiene una ponderación de **4,00%**.

3.6 PUNTAJE TOTAL:

A partir de la sumatoria de los puntajes parciales, señalados en los puntos 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5 anteriores, los oferentes obtienen:

IDENTIFICACIÓN OFERENTE	PUNTAJE FINAL
ALTRABAJOS (Servicios Verticales y otros Héctor Guerrero Lespai E.I.R.L)	61,50%

Por lo tanto, la oferta de la empresa **ALTRABAJOS** (Servicios Verticales y otros Héctor Guerrero Lespai E.I.R.L) obtiene el mayor puntaje respecto a los otros oferentes con 61,50%

4. RECOMENDACIÓN:

Realizada la evaluación y revisión de la única oferta presentada, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la presente licitación a la empresa **ALTRABAJOS** (Servicios Verticales y otros Héctor Guerrero Lespai E.I.R.L), RUT N° 76.517.097-4, por cuanto cumplió con lo establecido en las bases administrativas, económicas y técnicas, lo que permite establecer la conveniencia de la oferta presentada, obteniendo un puntaje ponderado, conforme a los criterios de evaluación previamente establecidos, de un **61,50%**.



ALEXIS GAJARDO VELÁSQUEZ

Arquitecto

Unidad de Proyectos de Infraestructura
División de Planificación y Presupuesto
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural



MARTÍN OSSA MAUCHER

Arquitecto

Unidad de Proyectos de Infraestructura
División de Planificación y Presupuesto
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural



JUAN GONZÁLEZ FUENTES

Profesional de Apoyo

Unidad de Proyectos de Infraestructura
División de Planificación y Presupuesto
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

MOM/JGF/AGV/agv